



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	DERECHO MERCANTIL II		
Materia	TÍTULOS VALORES, OBLIGACIONES Y CONTRATOS, CRISIS EMPRESARIAL		
Módulo			
Titulación	GRADO EN DERECHO		
Plan	436	Código	41464
Periodo de impartición	ANUAL	Tipo/Carácter	OBLIGATORIA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	4º
Créditos ECTS	7,5		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	GRUPO 1: PEDRO J. RUBIO VICENTE GRUPO 2: JESÚS QUIJANO GONZÁLEZ/MARINA ECHEBARRÍA SÁENZ		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	pedrojose.rubio@uva.es ext. 4144 jesus.quijano@uva.es ext.. 4141 marina.echebarria@uva.es ext. 4142		
Departamento	DCHO. MERCANTIL/DCHO. DEL TRABAJO/DCHO. INTERNACIONAL PRIVADO		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

Bloque 2: Obligaciones y Contratos mercantiles y crisis empresarial en el grupo 1

Carga de trabajo en créditos ECTS:

Bloque 1 : Títulos valores en el grupo 2

c. Contenidos

Los contenidos a impartir en el **Grupo 1** son los que corresponden a la materia de obligaciones y contratos y crisis empresarial del programa de la asignatura:

OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES

LECCION 1ª. TEORIA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES Y CONTRATOS MERCANTILES

I.- INTRODUCCIÓN. II.- EL CONTRATO MERCANTIL. A.- Caracterización y fuentes. B.- Especialidades. III.- LAS OBLIGACIONES MERCANTILES. A.- Caracterización y fuentes. C.- Especialidades. La morosidad en las operaciones comerciales. IV.- Contratación mediante condiciones generales. V.- Contratación electrónica. VI.- CLASES DE CONTRATOS MERCANTILES.

LECCION 2ª. CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MERCADO DE BIENES (I).

I.- INTRODUCCIÓN. II.- ORDENACIÓN DEL COMERCIO MINORISTA. A.- Sentido general de la regulación. B.- Principales aspectos. II.- LA COMPRAVENTA MERCANTIL. A.-



Mercantilidad. B.- Contenido y efectos. 1.- Obligaciones del vendedor. a) Entrega y puesta a disposición. b) La obligación de saneamiento. 2.- Obligaciones del comprador. 2.- El riesgo. 3.- Incumplimiento. Compraventa de reemplazo. C.- Compraventas especiales. 1.- Ventas de plaza a plaza. Los INCOTERMS. 2.- Ventas fuera de establecimiento mercantil y a distancia. 3.- Ventas a plazos. 4.- Otros supuestos.

LECCION 3ª. CONTRATOS RELACIONADOS CON EL MERCADO DE BIENES (II).

IV.- LA COMISIÓN MERCANTIL. A.- Caracterización y mercantilidad. B.- Formación del consentimiento. C.- Contenido y efectos. D.- Comisiones especiales. V.- EL CONTRATO DE MEDIACIÓN. VI.- EL CONTRATO DE AGENCIA. A.- Caracterización. B.- Contenido y efectos. C.- Extinción. La indemnización por clientela. VII.- CONTRATOS DE DISTRIBUCIÓN COMERCIAL. A.- La concesión mercantil. B.- La franquicia.

LECCIÓN 4ª CONTRATO DE TRANSPORTE.

I.- EL TRANSPORTE. A.- Caracterización y modalidades. B.- La ordenación del transporte. C.- Fuentes. D.- El contrato de transporte. Naturaleza y mercantilidad. II.- EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA. A.- Modalidades. 1.- Transporte de carga fraccionada. 2.- Transporte de carga completa. B.- Elementos. Documentación del contrato. C.- Contenido y efectos. III.- EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL. IV.- EL TRANSPORTE DE VIAJEROS.

LECCION 5ª. MARCO REGULATORIO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS.

I.- LOS MERCADOS FINANCIEROS. A.- Delimitación y clases. B.- La protección de la clientela. II.- EL MERCADO DE CRÉDITO. A.- La organización del crédito en España. B.- Operadores. Las entidades de crédito. C.- Los fondos de garantía de depósitos. III.- LOS MERCADOS DE VALORES. A.- Concepto y clases. B.- Operadores. Las empresas de servicios de inversión. C.- Las bolsas de valores. 1.- Delimitación. 2.- Admisión de valores y negociación. D.- Vigilancia y control. La Comisión Nacional del Mercado de Valores. E.- Normas de conducta. El *insider trading*. IV.- EL MERCADO DE SEGUROS. A.- Entidades aseguradoras. B.- Mediadores. C.- El Consorcio de Compensación de Seguros.

LECCION 6ª. CONTRATOS BANCARIOS Y AFINES.

I.- LOS CONTRATOS BANCARIOS. A.- Delimitación, mercantilidad y fuentes. B.- Clasificación. C.- El contrato de cuenta corriente bancaria. 1.- Caracterización. 2.- Contenido y efectos. 3.- Extinción. D.- La transferencia bancaria. 1.- Caracterización. 2.- Contenido y efectos. E.- Contratos de crédito. 1.- El préstamo bancario. 2.- La apertura de crédito. 3.- Créditos documentarios. 4.- El descuento. F.- El depósito bancario de dinero. G.- Otros contratos y operaciones. II.- OTROS CONTRATOS FINANCIEROS. A.- El "leasing" o arrendamiento financiero. 1.- Concepto, función económica y naturaleza. 2.- Estatuto de las empresas de "leasing". 3.- Contenido y extinción. B.- El crédito al consumo. C.- El "factoring".

LECCIÓN 7ª CONTRATOS DE LOS MERCADOS DE VALORES.

I.- LOS CONTRATOS BURSÁTILES. A.- Delimitación y mercantilidad. B.- La comisión bursátil. Régimen de las aplicaciones. C.- La compraventa bursátil. 1.- Concepto y clases. 2.- Régimen común. 3.- Operaciones al contado. Operaciones a crédito. 4.- Operaciones a plazo. El contrato de doble. II.- OFERTAS PÚBLICAS EN LOS MERCADOS DE VALORES. A.- OPAS. 1.- Delimitación y clases. 2.- Supuestos de OPA obligatoria. 3.- Tramitación. B.- OPVs. III.- CONTRATOS DE FUTURO Y DE OPCIÓN.



LECCIÓN 8ª **CONTRATO DE SEGURO (I).**

I.- EL CONTRATO DE SEGURO. A.- Concepto, notas y criterios de clasificación. B.- Elementos del contrato. 1.- La causa y los presupuestos causales. 2.- El consentimiento. a) Elementos personales. Seguro por cuenta ajena y por cuenta de quien corresponda. b) El deber de declaración exacta del tomador. c) La conclusión del contrato. 3.- La prima. 4.- La documentación del contrato. La póliza. D.- Contenido y efectos del contrato. 1.- La duración del contrato. 2.- Posición jurídica del tomador. E.- Posición jurídica del asegurador. La obligación de pagar la indemnización.

LECCION 9ª. **CONTRATO DE SEGURO (II).**

II.- SEGURO CONTRA DAÑOS. A.- Aspectos generales. 1.- Concepto y clases. 2.- Elementos. El interés. 3.- Contenido. La obligación del asegurador de pagar la indemnización. a) Presupuestos. b) La valoración del daño. c) Determinación de la cuantía de la indemnización. La regla proporcional. d) Pago. Derechos de terceros sobre bienes asegurados. f) La subrogación del asegurador. 4.- La transmisión del objeto asegurado. B.- Los seguros de daños en particular. III.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL. A.- Delimitación y clases. B.- Elementos. C.- Contenido y efectos. la acción directa del perjudicado. IV.- SEGURO DE PERSONAS. A.- Delimitación y clases. B.- Seguro sobre la vida. C.- Otros seguros de personas: accidentes, enfermedad y asistencia sanitaria.

CRISIS EMPRESARIAL

LECCION 16ª. **EL DERECHO CONCURSAL.**

I.- INTRODUCCIÓN. A.- La crisis de la empresa. Caracterización e intereses afectados. B.- Origen y evolución del Derecho concursal. II.- EL DERECHO CONCURSAL ESPAÑOL. A.- El Derecho previgente. B.- La nueva Ley concursal. Principios inspiradores y principales características. III.- ÓRGANOS. IV.- LOS PRESUPUESTOS DE LA DECLARACIÓN DEL CONCURSO. A.- El presupuesto subjetivo. B.- El presupuesto objetivo. C.- El presupuesto formal. V.- EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE CONCURSO. A.- Sobre el deudor. B.- Sobre los acreedores. C.- Sobre los créditos. D.- Sobre los contratos. E.- Sobre los actos perjudiciales del deudor. F.- Sobre el patrimonio. Masa activa y pasiva. VI.- FASES DEL PROCEDIMIENTO Y SOLUCIONES. A.- Convenio. B.- Liquidación. VII.- LA CALIFICACIÓN DEL CONCURSO. A.- Introducción. B.- Clases y efectos. VIII.- LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO. LA SEGUNDA OPORTUNIDAD. IX.- LA REAPERTURA DEL CONCURSO.

Los contenidos a impartir en el **Grupo 2** son los que corresponden a la materia de **Títulos valores del programa de la asignatura:**

LECCION 10ª. **LOS TÍTULOS VALORES.**

I.- INTRODUCCIÓN. II.- CARACTERIZACIÓN Y CLASES DE TÍTULOS VALORES. A.- Incorporación del derecho al título. B.- Literalidad. Títulos perfectos e imperfectos. C.- Autonomía. Títulos abstractos y causales. D.- Legitimación. Diferenciación con otros documentos con función legitimadora (títulos impropios). III.- CIRCULACIÓN DE LOS TÍTULOS Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS. A.- Generalidades. B.- Títulos al portador. C.- Títulos a la orden. D.- Títulos nominativos. E. Los títulos de tradición. IV.- LA DESMATERIALIZACIÓN DE LOS VALORES.

LECCION 11ª. **LA LETRA DE CAMBIO.**

I.- INTRODUCCIÓN. II.- CONCEPTO, CARACTERIZACIÓN Y EVOLUCIÓN HISTÓRICA. II.- LOS REQUISITOS FORMALES. A.- En cuanto a las personas. B.- En cuanto al documento.



C.- En cuanto a la obligación cambiaria. D.- Consecuencias del incumplimiento de los requisitos. III.- LETRA EN BLANCO Y LETRA INCOMPLETA. IV.- LAS DECLARACIONES CAMBIARIAS. A.- Caracterización general y clases. B.- Naturaleza jurídica. Las relaciones subyacentes. C.- Los elementos de la declaración. 1.- La capacidad cambiaria. 2.- Objeto y forma. D.- La representación cambiaria.

LECCION 12ª. LA EMISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA LETRA.

I.- LA EMISIÓN O LIBRAMIENTO DE LA LETRA. A.- Caracterización B.- Formas de libramiento. C.- La posición jurídica del librador. La cesión de la provisión. II.- LA ACEPTACIÓN DE LA LETRA. A.- Caracterización. B.- La obligación de aceptación. C.- La presentación a la aceptación. D.- La declaración de aceptación. 1.- Requisitos. 2.- Clases. 3.- Efectos de la aceptación. La posición jurídica del aceptante. 4.- Efectos de la denegación de la aceptación.

LECCION 13ª. EL ENDOSO Y EL AVAL DE LA LETRA.

I.- LA CIRCULACIÓN DE LA LETRA. MODALIDADES Y CARACTERES. II.- EL ENDOSO. A.- Caracterización B.- El endoso pleno. 1.- Caracterización, funciones y naturaleza. 2.- Letras endosables. 3.- Elementos personales y formales. 4.- Efectos. 6.- Supuestos especiales. a) Endoso en blanco. b) Endoso de retorno. C.- El endoso de apoderamiento. D.- El endoso de garantía. III.- OTROS SUPUESTOS DE CIRCULACIÓN. III.- EL AVAL. A.- Caracterización. B.- Elementos. C.- Efectos. Posición del avalista que paga. IV.- LA FIRMA DE FAVOR.

LECCION 14ª. EXTINCIÓN DE LA LETRA Y ACCIONES DEL TENEDOR.

I.- INTRODUCCIÓN. II.- EL PAGO DE LA LETRA. A.- La presentación al pago de la letra. Requisitos. B.- El pago. 1.- El pago ordinario. a) Requisitos. b) Efectos. 2.- Pagos extraordinarios. III.- LA RENOVACIÓN CAMBIARIA. IV.- LA LETRA DESATENDIDA. A.- Las acciones del tenedor de la letra. B.- Las acciones cambiarias. La solidaridad cambiaria. 1.- La acción directa. 2.- La acción de regreso. a) Caracterización. b) Presupuestos. 1.- El protesto. 2.- Cláusulas de dispensa del protesto y declaraciones equiparadas. C.- La acción causal. D.- La acción de enriquecimiento cambiario. V.- LAS EXCEPCIONES OPONIBLES. A.- Generalidades. B.- Excepciones extracambiarias. C.- Excepciones cambiarias.

LECCION 15ª. EL CHEQUE Y EL PAGARE.

I.- EL CHEQUE. GENERALIDADES. II.- LA EMISIÓN DEL CHEQUE. A.- Elementos personales. B.- Requisitos extrínsecos. C.- Requisitos intrínsecos. III.- LA REVOCACIÓN DEL CHEQUE. IV.- LA CIRCULACION DEL CHEQUE. V.- EL AVAL DEL CHEQUE. VI.- EL PAGO DEL CHEQUE. VII.- EL CHEQUE NO ATENDIDO. A.- Acciones. B.- Excepciones. VIII.- CHEQUES ESPECIALES. A.- Cheques cruzados. B.- Cheque para abonar en cuenta. C.- Otras modalidades. XI.- EL PAGARÉ CAMBIARIO.

d. Métodos docentes

En el desarrollo del primer parcial, durante las clases presenciales se han empleado los siguientes métodos docentes:

-Clases teóricas/expositivas: lección magistral activa sobre contenidos teóricos.

-Clases prácticas: resolución de casos propuestos, estudio de sentencias, redacción de documentos y aprendizaje basado en problemas.



- Realización de seminarios abordando de forma cooperativa alguno de los temas propuestos.
- Estudios y trabajos individuales y en grupo. Exposición y debate en el aula.
- Tutorías individuales y/o grupales.
- Utilización plataforma Moodle, en la que se han incluido contenidos legales, jurisprudenciales y doctrinales, como medio de apoyo a la enseñanza.

A partir de la declaración del estado de alarma, toda la docencia se está impartiendo on line, a través de la plataforma Moodle y el uso de videoconferencias a través de Webex.

e. Plan de trabajo

El estudio de la materia correspondiente a la asignatura de Derecho Mercantil II se ha articulado en dos grandes bloques temáticos, que coinciden en el tiempo con los dos cuatrimestres de duración del curso y con la realización de dos evaluaciones parciales.

El primero ha tenido por objeto el estudio de los Títulos valores, realizando una introducción general a este tipo de instrumentos jurídicos con el fin de posibilitar su conceptualización, caracterización y delimitación, para posteriormente proceder al análisis detallado del régimen jurídico de los títulos valores más importantes (letra de cambio, cheque y pagaré). Este contenido se ha impartido de forma presencial en el grupo 1, viéndose afectada su exposición por la declaración del estado de alarma en el grupo 2.

El segundo parcial se dedica principalmente al examen de las obligaciones y contratos mercantiles, efectuando una delimitación previa de los contratos mercantiles, destacando sus especialidades respecto a los contratos civiles, y posteriormente el examen de los contratos mercantiles más importantes que conforman las distintas categorías (contratos de compraventa, colaboración, mercados de valores, bancario, seguros). Asimismo, y aun cuando existe una asignatura optativa dedicada al Derecho concursal, en este bloque también se dedica un espacio a los supuestos de crisis empresarial con el fin de que todos los alumnos de Grado puedan tener una visión general y suficiente de esta problemática, así como de las distintas soluciones arbitradas por nuestro ordenamiento jurídico para resolver este tipo de situaciones. Este contenido se ha impartido de forma presencial en el grupo 2 y se ha visto afectada su exposición por la declaración del estado de alarma en el grupo 1.

En el desarrollo de todas estas materias tras la declaración del estado de alarma, se ofrecen de forma periódica y complementaria clases virtuales y desarrollos de casos prácticos a fin de favorecer un estudio lo más completo posible.



f. Evaluación

La evaluación prevista en la Guía docente original era:

- Evaluación continua de la actividad desarrollada por el alumno: participación en clase, realización de las prácticas propuestas, presentación y, en su caso, exposición de trabajos individuales o colectivos (20%) y (5% por participación e intervenciones destacadas)
- Prueba final escrita de conocimientos teóricos y prácticos (75/80% del valor total).

Tras la declaración del Estado de Alarma:

- Se mantiene la previsión de la evaluación continua original que, o bien ya ha sido valorada o bien se ha continuado desarrollando de manera ordinaria por medios virtuales (20%)
- Se mantiene la valoración del examen parcial como prueba adelantada del examen final (50% del valor atribuido a la prueba final escrita, o 40% del total)
- La evaluación del segundo parcial, afectado por la declaración del estado de alarma, será una evaluación continua.
 - Se suprime la realización de la prueba escrita.
 - Grupo 1:
 - La prueba escrita final se sustituye por la entrega de 2 trabajos (trabajo individual o en grupo y un dictamen) para quienes tienen pendiente sólo el segundo parcial.
 - La prueba escrita final se sustituye por la entrega de 2 trabajos (Un trabajo individual o en grupo y un dictamen individual) mas 2 casos prácticos, para quienes tienen 1 y 2º parcial pendiente de evaluación.
 - Grupo 2:
 - La prueba escrita final se sustituye por la realización de dos casos prácticos para quienes tienen pendiente sólo el segundo parcial.
 - La prueba escrita final se sustituye por la entrega de dos trabajos y dos casos prácticos para quienes tienen 1º y 2º parcial pendiente de evaluación.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
4,5	Del 10 de febrero de 2020 a 21 de mayo de 2020
	Desde aprobación de la Guía por el Comité de título hasta fecha de cierre de actas

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020



Como ya se ha indicado, a partir de la declaración del estado de alarma, toda la docencia se está impartiendo on line, a través de la plataforma Moodle, en la que se contienen:

- explicaciones teóricas sobre los distintos temas para que todos los/las alumnos/as puedan disponer de un mismo soporte documental sobre los diversos temas del programa
- uso de videoconferencias a través de Webex, utilizadas para explicar los temas más controvertidos, resolver dudas y poder mantener un contacto más directo y personalizado.
- realización de casos prácticos

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Total presencial		Total no presencial	

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
G1 y G2: Evaluación continua, desarrollada hasta el momento de forma presencial y on line (resolución de casos prácticos, dictámenes y comentario de sentencias)	20%	La evaluación continua se ha continuado desarrollando de forma ordinaria y se cumple según previsión original
G1 y G2: Examen parcial adelantado (enero)	(50% de la prueba final prevista o 40% del total)	Evaluación <u>ya realizada</u>
G1: (2º parcial) Un trabajo individual o en grupo Un dictamen individual	40%	Sustituye el valor de la prueba escrita prevista
G1: (1 y 2º parcial): Un trabajo individual o en grupo Un dictamen individual 2 casos casos prácticos	80%	Sustituye el valor de la prueba escrita prevista
G2: (2º parcial) Resolución de 2 casos	40%	Sustituye el valor de la prueba escrita prevista



prácticos		
G2: (1º y 2ª parcial) Entrega de dos trabajos y dos casos prácticos	80%	Sustituye el valor total de las pruebas escritas previstas

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Convocatoria ordinaria: los arriba descritos<ul style="list-style-type: none">○ ...• Convocatoria extraordinaria: Realización de prueba evaluatoria a distancia:<ul style="list-style-type: none">○ ...

8. Consideraciones finales

